

**Solicitud de Declaración de Bien de
Interés Cultural para la representación
teatral de los *Episodios caudetanos***

FUNDAMENTOS HISTÓRICOS Y CULTURALES



**Cuatro siglos de teatro y fiesta en la villa de Caudete:
de la *Comedia poética de la Historia de Ntra. Sra. de Gracia* a los *Episodios Caudetanos***

La Comedia de la Historia Poética de Nuestra Señora de Gracia

Inmerso en un complejo ritual religioso, que en sus aspectos básicos ha logrado mantener casi intacto su significado a lo largo de las centurias, el teatro, y más específicamente el drama sacro, constituyó desde la primera hora un elemento privilegiado en el orden de los festejos que se celebraban en la villa de Caudete. tales prácticas dramáticas sólo adquirieron auténtica carta de naturaleza a partir de 1617. Fue entonces cuando el quinto obispo de la sede orcelitana, el dominico Fray D. Andrés Balaguer Salvador (1605-1626), pudo atender a la formación de un *corpus* legislativo que reglamentara de manera eficaz la festividad religiosa de Nuestra Señora de Gracia y San Blas Obispo. Y así, el 23 de agosto de 1617 resultó la formación de una hermandad de fieles devotos –la Mayordomía de Nuestra Señora de Gracia– que, dotada de amplias prerrogativas, debía de asumir la solemnidad pública de la fiesta de la Madre de Dios¹. En este sentido los propios *Capítulos* de la cofradía, en sus artículos decimonoveno y vigésimo, señalaban la manera como se tenía que producir, en dos partes y en días sucesivos, la representación de la llamada *Comedia de la Historia Poética de Nuestra Señora de Gracia*:

¹ Archivo de la Mayordomía de la Virgen de Gracia (AMVG), *Libro primero de administración de Nuestra Señora de Gracia*, s.f.

Ytem. Que el día de N[uest]ra S[eñor]a de las Nieues, que es a 5 de d[ic]ho mes de agosto, ha de hauer solemne offiçio y sermón, y a la tarde de d[ic]ho día, segundas vísperas como las primeras. Y acabadas, se haga en d[ic]ha yglesia la Primera Parte de la Comedia de la Historia de cómo fueron enterradas las ymágenes de N[uest]ra S[eñor]a de Gracia y de S[an]t Blas, quando la perdición de España.

Ytem. Que a 6 de d[ic]ho mes de agosto, día de la [Transfigu]ración de N[uest]ro S[eñor] Jesu Christo, ha de hauer solemne offi[çio], y a la tarde, vísperas. Y después dellas, se ha de representar la Segunda Parte de la d[ic]ha Historia, que será de cómo fueron halladas y desenterradas las d[ic]has ymágenes. Y acabada, como dize la Historia, se boluerán d[ic]ha tarde en procesión las imágenes a su hermita.

Al parecer, la llamada *Comedia de la Historia Poética de Nuestra Señora de Gracia* consolidaba numerosas prácticas del teatro áureo. Aunque autónoma en su ejecución sobre las tablas, la documentación coetánea nos ha aportado numerosos testimonios acerca de la manera como se producía su escenificación. Según todos los indicios, el espacio escénico se resolvía en dos parcelas: el plano superior, en el que se encuadraba la tramoya aérea y toda una suerte diversa de aparatos móviles y bastimentos que efectuaban los vuelos para la función teatral; y el plano inferior que afectaba a la disposición del tablado y a otros efectos escénicos. En verdad, este efecto escénico que describimos no era exclusivo de la *Comedia de la Historia Poética de Nuestra Señora de Gracia*. En las representaciones sacras medievales, renacentistas y barrocas con una disposición vertical del escenario las apariciones de personajes y aparatos celestes, lo mismo que la entrada de éstos en la acción dramática va siempre indicada por todo tipo de ruidos y músicas que matizan las apariciones maravillosas de los seres sobrenaturales. Se entraba de este modo en una larga tradición de teatro sacro que tenía en la *Festa d' Elx* su ejemplo más caracterizado y que se prolongaba en piezas como el *Misteri Assumpcionista* de la Catedral de Valencia (hacia 1416), la *Colometa* (de mediados del siglo XV) o la *Asunción de Nuestra Señora*, representada en 1588 en Castellón, entre otros múltiples títulos que podemos citar.

Por otra parte, la escenografía aérea de la *Comedia de la Historia Poética* se inspiró ciertamente en los artefactos que solían formar parte de los espectáculos ciudadanos que

en el este peninsular se dieron al menos desde 1399, si bien, como es de presumir, el estímulo mediato parece provenir de la *Festa d' Elx* cuya fama y prestigio llegaron a ser notables en toda la diócesis de Orihuela. Como sea, lo fundamental es la existencia de numerosos indicios documentales precisos de que en 1617 el capítulo de la Cofradía de Ntra. Señora de Gracia facultó primero al presbítero mosén Escuder y, más tarde, al alarife Luis Navarro, “pera hir a Elche a veure *la traça y invinçiones*” que se tenían que emplear durante la representación de la *Comedia de la Historia*. Idéntica diligencia se observa en las provisiones tomadas por el obispo Balaguer en 1625 relativas a la custodia de los bastimentos que habían sido adquiridos para la festividad de Nuestra Señora de Gracia, y por las que prohibía, so pena de excomunión mayor para los infractores, su empleo en las otras fiestas religiosas anuales que organizaba también la hermandad².

El Lucero de Caudete Nuestra Señora de Gracia

La celebración de la festividad de la Virgen de Gracia sobrevivió en las siguientes décadas del siglo XVII, aunque muy lejos ya de la brillantez de la que se pretendió rodear a los festejos públicos en 1617. Las vistosas representaciones escénicas de la *Comedia de la Historia Poética* languidieron y sólo de cuando en cuando, sorprendemos entre la documentación administrativa de la Cofradía de Nuestra Señora de Gracia algunos pocos datos relativos a la reforma de elementos que intervenían en la escenificación. No hay duda que el alto coste organizativo que suponía para los mayordomos el montaje anual del espectáculo dramático, así como la creciente insuficiencia de los medios financieros disponibles por la cofradía que, hasta entonces, había tutelado los festejos públicos, provocaron que, ya en 1625, el modelo de fiesta que se había impuesto entrara en crisis. Esta circunstancia obligó al obispo Balaguer Salvador, uno de sus principales patrocinadores, a extender a la Corporación municipal de la villa de Caudete amplias facultades, de manera que, “siempre y quando no huviese mayordomos”, según declaraba, debía ordenar “que se haga y se celebre la Fiesta conforme hasta oy se ha hecho”, con el fin de evitar que “se enfríe la devoción de los fieles”.

² AMVG, *Libro primero de administración de Nuestra Señora de Gracia*, s.f.

En esta línea se debe situar, entre otros muchos testimonios que se podrían aducir, la sesión del Concejo municipal de 29 de julio de 1729³, donde los capitulares determinaron que

para zelebrar la Fiesta que se haze todos los años el día ocho de septiembre a N[uest]ra S[eño]ra de Gracia, Patrona desta villa, y que en el presente se haga con maior pompa y obstentación que se pueda, se traiga la música de la villa de Ollería y se hagan dos Autos y sermones acostumbrados y un castillo de fuego.

A tal efecto, y según también se declaraba,

para que se executen las diligencias que sean nezesarias para el cumplimiento de d[ic]has Fiestas, nombraron por Comisarios para la compra de zera, llevar las achas y hazer las demás dilixencias que se ofrezcan para el maior culto de N[uest]ra S[eño]ra, y traer la música, a Jacinto Conexero, Francisco Golfe, Joseph Ximeno y Cosme Martínez. Para la determinación de los Autos, componer el trono y demás dilixencias que ocurran sobre ello, a Joseph Requena Ortín, Francisco Conexero y Joseph Martínez Parra y Juan Conexero de Gregorio.

El Lucero de Caudete Nuestra Señora de Gracia ha llegado hasta nosotros en seis versiones manuscritas diferentes, cuya cronología se extiende entre las décadas centrales del siglo XVIII y el último tercio del XIX. La más antigua de ellas, el manuscrito *G*, fue reproducida en edición facsímil con ocasión del IV Centenario de la *Comedia Poética* (1988)⁴, cuyos editores la consideraban “la de mayor rigor científico” (*sic*). Otros dos manuscritos se encuadran en la segunda mitad del XVIII: el llamado *P*, copiado por don Lorenzo Joseph Evangelio a comienzos de 1762, para ser representado en la población de Paracuellos de la Vega; y el señalado como *M*, compuesto en torno a 1770-1790, que en la actualidad se custodia en la ermita de Nuestra Señora de Gracia. Los manuscritos

³ Archivo Municipal de Caudete, *Libro 5 de actas del Pleno*, s.f.

⁴ Vid. Doc. 8.

restantes son claramente tardíos: el denominado *J* fue copiado en 1852 por un amanuense que firma con las iniciales “J. de M.”; casi veinte años más tarde, en 1874, se copia el marcado con la sigla *H*; finalmente, en enero de 1891 se compone el último ejemplar, denominado *L*, obra de un copista que nada entendía del lenguaje y de la métrica de los versos que llevaba al papel.

De *El Lucero de Caudete* a la modernidad romántica

Las últimas noticias acerca de la escenificación de *El Lucero de Caudete Nuestra Señora de Gracia* en el siglo XVIII, proceden de un acta firmada el 17 de mayo de 1791⁵. En este cabildo del Ayuntamiento de la Villa, los capitulares acordaron que “voluntariamente les ha parecido” de suerte que “deverán entregar [sus donativos] quando se les pida y les acomode”, pero siempre “con anterioridad a su formación, práctica y ejecución”. Por lo tanto, “siendo como es preciso proceder a la recolección de d[ic]has ofertas, y con ellas según se ofrezca satisfacer quantos gastos ocurran y se necesiten para d[ic]ha Función Votiva”, nombraron cuatro cobradores, un depositario o tesorero, además de un comisario que debía supervisar la comisión, con el mandato de presentar las “cuentas por menor de todo el gasto, que se aprobarán por el Yll[us]tre Ayuntamiento, para que, en su virtud y consecuencia, proceder a lo demás que corresponda y se necesite a la custodia y buen recaudo de quanto se forme para d[ic]ha función”. Con el fin de enaltecer en la manera apropiada la festividad de Nuestra Señora de Gracia, se habría de representar “la Historia de d[ic]ha S[eño]ra acostumbrada” los días siete y ocho de septiembre. A tal efecto, ordenaron los regidores, según se afirma, erigir en un lugar público un “teatro con las tramoyas y demás que para su mayor formalidad y aseo se necesiten”, afirmando que ya habían tratado y ajustado el asunto con diversos oficiales de la localidad.

Al parecer, *El Lucero de Caudete Nuestra Señora de Gracia*, a finales del siglo XVIII, ya se venía escenificando por algún tiempo en el exterior del templo parroquial de Santa Catalina, V. y Mr., y más exactamente en la actual Plaza de la Iglesia aneja, que era el “lugar más público y pasajero de esta Villa, cual es la Lonja, a que concurre

⁵ AMC, *Libro 8 de actas del Pleno*, s.f.

continuamente crecido concurso de gentes, con el motivo de acudir a dicha Plaza a tomar el sol, pasearse y ser el puesto más público y visible del pueblo”, conforme se declaraba ya en 1764. Algunos estudiosos locales han señalado como causa determinante de esta mudanza la aplicación de la Real Cédula de 11 de junio de 1765 sobre la supresión de los autos sacramentales, una decisión que, como se sabe, había venido precedida de una amplia polémica en los medios gubernamentales ilustrados de la corte de Carlos III, donde se sumaban a los criterios estéticos argumentos de índole moral.

Sin embargo, debido a que la Corporación por aquel entonces carecía de medios económicos con que sufragar los gastos de la construcción de los tablados para la citada función, los regidores informaron de que diferentes vecinos habían ofrecido “lo que voluntariamente les ha parecido”, de suerte que “deverán entregar [sus donativos] quando se les pida y les acomode”, pero siempre “con anterioridad a su formación, práctica y execución”. En consecuencia, “siendo como es preciso proceder a la recolección de d[ic]has ofertas, y con ellas según se ofrezca satisfacer quantos gastos ocurran y se necesiten para d[ic]ha Función Votiva”, nombraron cuatro cobradores, un depositario o tesorero, además de un comisario que debía supervisar la comisión, con el mandato de presentar las “cuentas por menor de todo el gasto, que se aprobarán por el Yll[us]tre Ayuntamiento, para que, en su virtud y consecuencia, proceder a lo demás que corresponda y se necesite a la custodia y buen recaudo de quanto se forme para d[ic]ha función”. De nuevo, funcionaba en la villa de Caudete la conexión entre fiesta pública ciudadana y teatro, como lo venía haciendo desde hacía más de un siglo.

Sin embargo, que sepamos, el arranque del siglo XIX no trajo nuevas alteraciones en el orden de las escenificaciones de *El Lucero de Caudete* que, en lo sustancial, siguieron dependiendo de la mutua colaboración entre el cabildo municipal y la cofradía de Nuestra Señora de Gracia, como se documenta en las actas municipales⁶. En 1809, los lienzos y las tramoyas que se empleaban en su representación se custodiaban en el Hospital de San Diego, donde, al parecer, desde 1791, eran depositadas las “apariencias” que se empleaban en la función dramática. Una vez superada la incidencia de la Guerra de la Independencia, en 1814 se procedió a renovar –parece que de manera completa– la puesta en escena de los

⁶ Vid. Doc. 11.

Autos. La iniciativa de esta transformación vino, una vez más, al parecer, de la Junta de Mayordomos, que deseaba conmemorar el Cuarto Centenario de la aparición de la Virgen de Gracia al pastor Juan López. Los individuos del Ayuntamiento de la villa de Caudete, en su sesión de 10 de julio de este año, resolvieron al fin

allarse dispuestos y determinados a renovar la representación de los Autos, que contienen la memoria antiquísima del entierro de la Santa Imagen quando los moros invadieron el territorio español y su desentierro, precediendo su milagrosa aparición y revelación del sitio donde se allava enterrada.

Fue así que el 4 de septiembre de 1814⁷, la nueva Corporación extendió facultades a D. Francisco Martínez y a D. Jaime Graciá, ambos diputados del común, con el propósito de que intervinieran

en la dirección de la Plaza en donde se hace la representación de la Ystoria de Nuestra Señora de Gracia, y contener las jentes y concurso que, sin duda, será considerable, arreglar los asientos, graduarlos con la prudencia que exige la tranquilidad pública, que es la principal mira que debe llevarse para evitar riñas y desazones que puedan suscitarse.

A tal efecto, se construyó como tablado escénico un castillo de madera que, a falta de recursos económicos, temporalmente quedó de propiedad privada (su propietario era un carpintero llamado Juan Rey), que lo facilitaba para la representación, cobrando por ello un porcentaje de la recaudación.

A pesar de la rígida censura que impuso en la sociedad española la vuelta al trono de Fernando VII, es evidente que la autoridad municipal, en los años siguientes, vio en parte frustrados su empeño por organizar y controlar la actividad teatral en Caudete. Así se puso de manifiesto en 1832 cuando, en el curso de una visita pastoral a la población, el obispo de Orihuela Herrero Valverde (1824-1858) manifestó abiertamente sus quejas ante el Consistorio, por considerar que el Hospital de San Diego

⁷ AMC, *Libro 9 de actas del Pleno*, s.f.

en el día de hoy, se ve con dolor destinada su parte principal y en donde debía recogerse y curarse los enfermos, a coliseo o local en que se ejecutan títeres y comedias y otras diversiones, con el pretexto de que se destina parte del producto de tales diversiones al culto de la Imagen de Nuestra Señora de Gracia

Esta situación se pudo mantener estable, al parecer, hasta la supresión, en 1850, del citado establecimiento, según las disposiciones emanadas de la autoridad gubernativa. Sin embargo, fue a partir de la década de 1840, presumiblemente como resultado del estado de ruina del edificio, cuando comienzan a menudear en los documentos informaciones muy precisas acerca de las tareas de ensamblado, transporte y depósito de los materiales que forman el tablado-castillo sobre el cual se continuaban representando con carácter anual los *Autos*.

Estas noticias se repiten, de manera puntual, en las temporadas siguientes, al extremo de que el 2 de septiembre de 1868⁸ la Junta Directiva de la Mayordomía, ante el deterioro de las maderas que “serbían para formar el castillo artificial en donde se representaba el Auto o Historia de Nuestra Señora de Gracia”, decide su depósito en la hospedería anexa a la ermita de la Virgen. Los últimos informes que conocemos son del 30 de diciembre de 1874 y hablan del transporte de “la madera del castillo de moros y cristianos a la ermita”, lo que indica que continuaron siendo usadas en las funciones anuales de los días 7 y 8 de septiembre. Por otra parte, a la vez que se multiplican en el tiempo estas referencias a los escenarios de la representación, también aparecen otras nuevas relacionadas con las primeras agrupaciones de personas –bajo la concreta denominación de *soldadesca* y *morisma*– que, con acompañamiento de músicas instrumentales, intervienen en los diversos actos de la festividad de la Virgen de Gracia. Es el origen inmediato de al menos tres de las actuales Comparsas históricas que protagonizan las “Fiestas de Moros y Cristianos” en la villa de Caudete.

Así pues, la actividad en torno a la representación del *Lucero* se mantenía, aun con dificultades, e incluso era capaz de generar nuevas piezas auxiliares, como los llamados

⁸ AMVG, *Libro tercero de administración de Nuestra Señora de Gracia*, s.f.

Autos al Lucero de Caudete, una breve composición, recientemente descubierta en el Archivo de la Mayordomía de Ntra. Sra. de Gracia, que posiblemente estaba destinada a ser representada como preludio a la pieza que se escenificaba en la plaza⁹. Pero los tiempos estaban cambiando, y con ellos los gustos: hacia 1854 veía la luz la primera versión de los *Episodios Caudetanos*, obra de Rafael Molina Díaz. Los *Episodios* tomaban el relevo de los *Autos*, que les proporcionaron materia y argumento, junto con otra obra menor, el poema *Los Sarracenos*, que se venía representando el 7 de septiembre. Poco después, en 1867, la nueva obra sufrió una importante reforma, debida Juan Bautista Vespa García. No sería la última, ya que con anterioridad a 1905, fecha de la primera edición del texto de la que tenemos noticia¹⁰ –si bien se conserva una copia manuscrita datada con seguridad en 1902¹¹–, se compuso la tercera y definitiva versión de los *Episodios Caudetanos*, de la mano del sacerdote Manuel Bañón Muñoz y el abogado Manuel Martí Herrero, con música y coros, de clara inspiración verdiana, del maestro Francisco Serrano Sánchez.

Los autores de los *Episodios* acudieron, pues, a la vieja tradición dramática que arrancaba de la *Comedia de la Historia poética* y la integraron por derecho propio en el protocolo de la Fiesta de Moros y Cristianos, de suerte que se podía representar durante las tardes de los tres días 7, 8 y 9 de septiembre que, aún entonces, constituían los llamados días de fiestas a la Virgen. El éxito de su versión se vio reforzado por el público aplauso de los naturales que, como había sucedido desde varios siglos antes, contemplaban sobre las tablas del castillo de madera plasmados unos hechos “históricos” que los reconocían como pertenecientes a esta población: así lo atestigua su presencia continuada en los guiones de las Fiestas en el transcurso de la convulsa primera mitad del siglo XX¹² e, incluso, en crónicas de prensa, como la publicada en 1907 en *La voz de Alicante*¹³.

⁹ Vid. Doc. 9.

¹⁰ Vid. Doc. 2

¹¹ Vid. Doc. 1.

¹² Vid. Docs. 12-16.

¹³ Vid. Doc. 17.

De este modo, pronto fue preciso editar de nuevo el libreto de los *Episodios caudetanos* –lo que ocurrió en 1922¹⁴–. Hubo después otras reediciones, principalmente en 1940, 1946, 1960 y 1988¹⁵, ésta última coincidiendo con la conmemoración del Cuarto Centenario de la Comedia Poética, a cargo del profesor Miguel Requena Marco. La última edición de los *Episodios caudetanos* fue en 2003, en un volumen colectivo titulado *Textos de las Embajadas de la Fiesta de Moros y Cristianos* patrocinado por la Unión Nacional de Entidades Festeras de Moros y Cristianos (UNDEF).

Nos encontramos, en conclusión, ante una larga y fecunda tradición dramática, radicada y desarrollada en suelo caudetano, urdida por autores (algunos anónimos, otros relativamente conocidos) que nunca perdieron de vista lo esencial: el relato de la desaparición y posterior hallazgo de las imágenes de la Virgen y del Santo que el pueblo venera como patronos.

Esa tradición ha discurrido, además, muy apegada a las tierras y las gentes caudetanas, que a su vez ha mantenido vivo, durante siglos, el compromiso, unánimemente asumido, de tratarla y preservarla como un patrimonio de especial valor, que ha sido recibido y traspasado con especial mimo de una generación a otra. Ha sido y es, por tanto, una tradición viva y pujante, mantenida con el mejor alimento que puede recibir el teatro: su continua puesta en escena. En el curso de los siglos que median entre la *Comedia poética* y el momento presente, los caudetanos han derrochado entrega y esfuerzo por representar, año tras año, los hechos y acontecimientos que se narran en estas obras. Tal y como ha llegado hasta nuestros días, esa representación ha corrido a cargo, no de profesionales, sino de hijos del pueblo que han aprendido a declamar y desenvolverse en sus papeles con un método excelente: observando a sus mayores y sujetándose al dictado de directores que eran, como ellos, hijos del pueblo y, en su mayoría, también actores.

De esta manera, la interacción mantenida en el tiempo de composiciones más o menos eruditas, por un lado, y tradiciones populares, por otro, ha hecho posible la preservación y mejora de un patrimonio cultural de un enorme valor histórico y literario.

¹⁴ Vid. Doc. 3.

¹⁵ Vid. Docs. 4-7.

Un valor que viene determinado, no sólo por las circunstancias y el decurso histórico en que se ha ido formando, sino, muy especialmente, por una cualidad intrínseca, puesta de manifiesto por estudios recientes llevados a cabo por investigadores con largos años de trabajo a sus espaldas. Esa cualidad, que radica en la propia interpretación del texto dramático, no es otra que el mantenimiento de los modos de representación propios del teatro barroco, modos que, lejos de ser tratados como objeto inerte y fosilizado, constituyen un elemento esencial y vivo de la forma caudetana de llevar a escena sus piezas.

En efecto, los trabajos del Dr. Francisco Doménech Mira, a quien sin lugar a dudas se puede considerar el más profundo conocedor de la tradición dramática caudetana, han permitido conocer con tanta amplitud como detalle sus entresijos históricos y literarios¹⁶. A su vez, tomando como base sus investigaciones, D. Luis Hidalgo –discípulo de eximios conocedores de la tradición teatral barroca ligada al teatro asuncionista y al *Misteri*, como son los profesores de la Universidad de Valencia Evangelina Rodríguez y Josep Lluís Sirera– ha sacado a la luz esa particular condición de la tradición dramática caudetana que hasta la fecha había pasado desapercibida, cuando no era objeto de reproche por ser considerada como un “defecto” de la misma: el carácter enteramente barroco de su forma de representar, presente incluso en los actuales *Episodios*¹⁷, que han heredado, así, no sólo la trama argumental, sino también el aparato formal y escenográfico de la tradición a la que pertenecen¹⁸.

De hecho, hasta la aparición de estos trabajos, era habitual señalar la presencia en los *Episodios* de ciertos rasgos que resultaban un tanto anacrónicos, incluso raros para la época en que aquéllos fueron compuestos: la puesta en escena, la vestimenta de algunos

¹⁶ Véase, por ejemplo, Fr. Doménech Mira, “Fiesta, drama sacro y espectacularidad barroca en el Lucero de Caudete”, *Revista de Fiestas de Moros y Cristianos de Caudete. 1990*, Caudete 1990; id., “Aproximación a la historia de la M.I. Mayordomía y Cofradía de Ntra. Sra. de Gracia de la Villa de Caudete. Siglo XVII (2)”, *Revista de Fiestas de Moros y Cristianos de Caudete. 1998*, Caudete 1998, pp.59-64 (Doc. 21); id., “Teatro y fiestas públicas en honor de Ntra. Sra. de la Villa de Caudete. De ‘La comedia de la historia poética’ a los ‘Episodios Caudetanos’. Siglos XVII-XIX”, *Revista de Fiestas de Moros y Cristianos de Caudete. 2002*, Caudete 2002, pp.92-103 (Doc. 22).

¹⁷ Según se puede comprobar, año tras año, en su representación septembrina (vid. Doc. 29).

¹⁸ L. Hidalgo, “Los Episodios Caudetanos: rito y teatro en la fiesta”, *Stichomythia. Revista de teatro contemporáneo* 2(2001), <http://parnaseo.uv.es/Ars/ESTICOMITIA/numero2/estudios/caudetanos.pdf> (Doc. 23).

de los personajes y, sobre todo, la forma de actuar. Ésta última descansa fundamentalmente en la declamación del verso y, a cambio, limita sobremanera el movimiento espacial de los personajes: buena parte de la acción dramática se sustancia en diálogos entre personajes antagónicos, auténticos *agones* que enfrentan a unos actores que poco más pueden hacer, para acompañar sus palabras, que accionar manos, brazos y rostro, convertidos, por así decirlo, en “estatuas parlantes”. Pues bien, esta particular técnica actoral, impropia de un drama compuesto a caballo entre los siglos XIX y XX, no era sino el resultado de la conservación, tan impensable como afortunada, de técnicas y modos de representar que remontan a usos establecidos en el teatro del Siglo de Oro: la importancia acordada al recitado del verso en los *Episodios Caudetanos* es congruente con la importancia que a finales del XVI y comienzos del XVII se concede a la palabra, hasta el punto de hacer del teatro puro “placer auditivo”, “prodigio verbal”, en expresión de Evangelina Rodríguez; aún llaman más la atención, y sirven de confirmación a la misma tesis, las llamativas correspondencias que se encuentran entre el repertorio gestual de los actores caudetanos y las recomendaciones que se encuentran en tratados de la época, como la muy conocida *Philosophia antiqua poética* de Alonso López Pinciano, de 1596, o la *Chirologia* de Bulwer, de 1644. Y así, insospechadamente, a través de los siglos y a caballo de piezas que iban surgiendo unas de otras, en una especie de continua metamorfosis de un único hipotexto, se ha preservado una forma de representar y de actuar que nos hace presentes modos y maneras propios de nuestro teatro barroco, en buena medida desconocidos para el espectador actual¹⁹.

Se da, pues, el caso de una tradición teatral que a su carácter centenario y a su innegable valor histórico y documental, une su condición de testimonio vivo de una de las más eximias realizaciones del teatro español. Reviste, por ello, una importancia histórica y cultural que no se limita al ámbito de las celebraciones de Fiestas de Moros y Cristianos

¹⁹ Véase J.J. Caerols, “De cómo una tradición teatral del Barroco ha llegado hasta nuestros días”, *Pygmalión* 1(2010)233-237 (Doc. 19).

—donde ha sido y es debidamente reconocida por sus más expertos tratadistas²⁰—, sino que las trasciende ampliamente, tal y como escribiera en su día el Académico de la Lengua Francisco R. Adrados, eximio helenista y gran conocedor del teatro griego²¹. Se trata, en fin, de un patrimonio por el que ha velado celosamente, durante generaciones, el pueblo de Caudete. Ahora, es llegado el momento y la ocasión de que las instituciones encargadas de su custodia soliciten de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha su calificación como Bien de Interés Cultural.

Fundamentos de la solicitud

Las razones que avalan esta solicitud son de diverso orden, si bien todas ellas se encuentran unidas por el común denominador de la defensa, preservación y mejora del patrimonio cultural e histórico de la villa castellano-manchega de Caudete.

El argumento principal deriva de las consideraciones expuestas más arriba: los actuales *Episodios caudetanos*, en los que se sustancia la centenaria tradición dramática de Caudete, constituyen un testimonio vivo y fehaciente de los usos teatrales del Siglo de Oro. Son, por tanto, un verdadero tesoro cultural cuya importancia trasciende las fronteras de la Villa a la que pertenecen.

Aunque este solo hecho sería más que suficiente para motivar su declaración como Bien de Interés Cultural, viene acompañado de otros que, aun siendo menos relevantes, revisten no obstante particular importancia en orden a fundamentar dicha declaración. Así, hay que alegar en primer término el carácter varias veces centenario de esta tradición y, por ende, su valía en tanto que documento histórico. En segundo término, se debe tomar en consideración su valor literario, particularmente en el caso de *El Lucero de Caudete*, una obra que ha llamado la atención de estudiosos e investigadores, que al acercarse a ella se han encontrado con una pieza sorprendente por la riqueza de sus registros literarios y por la vasta erudición que se despliega a lo largo de sus muchos versos.

²⁰ Así, J.F. Domene Verdú, “Síntesis histórica de las fiestas de moros y cristianos”, *Revista de Fiestas de Sax*. 2012, Sax 2012, pp.213-218 (vid. Doc. 20).

²¹ F.R. Adrados, “Los Moros y Cristianos de Caudete en su contexto histórico y tradicional”, *Revista de Abenzoares* 1(1992)53-63 (vid. Doc. 18).

Junto a éstas que se pueden considerar razones intrínsecas, hay que citar otras de orden externo. La primera de ellas guarda relación con la preservación de esta tradición o, dicho con más precisión, con la defensa frente a las amenazas, potenciales y *de facto*, que se ciernen sobre ella. Se da el caso, en efecto, de que los actuales *Episodios caudetanos* han sido objeto de plagio (parcial o total) y expolio en diversas ocasiones a lo largo del pasado siglo, a manos de personas, aparentemente bienintencionadas, que buscaban dotar a sus pueblos y ciudades, recién incorporados a las fiestas de moros y cristianos, de representaciones teatrales que cumpliesen en ellas un papel similar al de los *Episodios* en la villa caudetana. Era natural que con tal propósito acudiesen a textos de prestigio y renombre, entre los cuales destacan, por derecho propio, los *Episodios*. Esta situación quedaría claramente denunciada, e impedida en el futuro cualquier iniciativa de la misma índole, con una declaración que brindase la protección adecuada a la tradición teatral caudetana.

Hay también amenazas internas que es preciso atajar: el esfuerzo, siempre bienintencionado y loable, por mejorar la representación de los *Episodios* puede abocar, paradójicamente, a la introducción de cambios y adaptaciones que acaben por desnaturalizarlos, privándolos de aquello que les confiere su carácter excepcional.

Como se acaba de mencionar, los *Episodios caudetanos* se llevan a escena en el contexto de las fiestas patronales de moros y cristianos de Caudete. De hecho, la obra constituye la columna que vertebra la festividad, hasta el punto de que ésta, sin aquélla, carecería de sentido, y así se reconoce en los mismos estatutos de la entidad que la gobierna, la Asociación de Comparsas Ntra. Sra. de Gracia, que en su artículo 7 rezan así:

El origen de las Fiestas de Moros y Cristianos está vinculado a la representación de un drama sacro ambientado en hechos históricos (la invasión árabe, la reconquista de Jaime I y la expulsión de los moriscos), en el que se narra, asimismo, el hallazgo de las imágenes de la Virgen de Gracia y de San Blas.

Ahora bien, la fiesta caudetana es, como su propio teatro, varias veces centenaria, pues remonta al voto realizado a su Patrona a comienzos del siglo XVI. Se trata, por tanto, de

uno de los más antiguos festejos de moros y cristianos que se celebran en España. En el curso de ese tiempo, esta celebración ha ido incorporando y atesorando tradiciones que por su especificidad hacen de ella un caso único y netamente diferenciado en el conjunto de las fiestas de moros y cristianos que se celebran en las comunidades autónomas de Murcia, Valencia y Castilla - La Mancha. Pues bien, la declaración de los *Episodios caudetanos* y de la tradición teatral en que éstos se insertan como Bien de Interés Cultural por fuerza habrá de redundar en la preservación de los usos y tradiciones que hacen de las fiestas de Caudete un *unicum* en el ámbito de los festejos de moros y cristianos.

No se hace necesario mencionar aquí, por su obviedad, los innegables beneficios sociales y económicos que se derivarían de una declaración como la que se propone. Sí es pertinente, en cambio, señalar una ganancia, siempre en el orden social, que no por indirecta es menos importante: la declaración de sus *Episodios* como Bien de Interés Cultural provocaría, por simple y lógico contagio, un mayor interés de los vecinos de Caudete por la preservación del resto de su patrimonio, cultural, histórico y natural, una labor en la que, como es bien sabido, las instituciones públicas difícilmente pueden avanzar sin el concurso, la comprensión y el apoyo de la ciudadanía.

Como cierre y conclusión de este apartado de motivaciones, se cita la más obvia e importante: la preservación de una tradición dramática que conserva vivos y vigentes usos teatrales de nuestro Siglo de Oro debe considerarse fruto de una feliz confluencia de factores históricos y culturales, pero la constatación de esta realidad, lejos de conducir a la tranquila complacencia, obliga a adoptar cuantas medidas sean posibles y necesarias para asegurar su mantenimiento en el futuro. Su declaración como Bien de Interés Cultural constituiría el mejor aval posible para alcanzar este noble propósito, ya que la dotaría de un marco institucional susceptible de garantizar tanto su desarrollo y mejora como la preservación de aquellos rasgos y cualidades que le confieren su excepcional valor en el marco del patrimonio cultural y folclórico castellano-manchego e hispano.

Actividad desarrollada

La constatación de las realidades que se han señalado determinó que en el año 2005 se constituyera, a instancias de la Asociación de Comparsas Ntra. Sra. de Gracia, y con el patrocinio institucional del M.I. Ayuntamiento de Caudete, la Comisión para la Declaración de los Episodios Caudetanos como Bien de Interés Cultural. Los principales objetivos que se proponía esta Comisión eran y son los siguientes:

- a) Salvaguardar los derechos del pueblo de Caudete sobre el texto de los actuales *Episodios Caudetanos* y de las piezas que los preceden, a saber, la *Comedia Poética* y el *Lucero de Caudete*. Los derechos afectados son todos los referidos a la copia, reproducción y publicación (por cualquier medio o manera) de dichos textos, así como cuantos tienen que ver con la propiedad intelectual de los mismos, con arreglo a los límites y posibilidades que estipula la legislación actual.
- b) Proteger y salvaguardar la actual forma de representación de los *Episodios Caudetanos*, y propiciar un mejor conocimiento de la misma.
- c) Lograr para el texto y la representación de los *Episodios Caudetanos* la declaración de Bien de Interés Cultural, iniciando para ello las acciones administrativas y legales que se consideren oportunas ante todas las instancias oficiales interesadas.

Con tal fin, la Comisión ha desarrollado en el curso de estos últimos seis años una intensa actividad orientada en torno a tres ejes: la fijación y publicación de los textos principales de la tradición dramática caudetana; el impulso a nivel nacional del conocimiento y el estudio de dicha tradición en el ámbito académico y en el mundo teatral; la promoción en el entorno local del interés por la misma, particularmente en el ámbito escolar.

Esta actividad se ha sustanciado en diversos eventos, entre los cuales destaca la celebración de las Jornadas de Teatro de Frontera, dedicadas al subgénero teatral de las piezas dedicadas o ambientadas en las luchas de moros y cristianos. Las Jornadas, que han alcanzado en el año 2011 su cuarta edición²², han visto desfilar por la Casa de Cultura de Caudete, sede habitual de las mismas, a personalidades del mundo académico y teatral de la talla de los profesores Javier Huerta, Catedrático de la Universidad Complutense, César Oliva, Catedrático de la Universidad de Murcia, o Felipe Pedraza, Catedrático de la Universidad de Castilla - La Mancha, acompañados de una nómina no menos ilustre de docentes e investigadores, tales como Héctor Urzáiz (Universidad de Valladolid), Abraham Madroñal (C.S.I.C.), Antonio Serrano (Director de las Jornadas de Teatro del Siglo de Oro, de Almería), Fernando Doménech (R.E.S.A.D. de Madrid), José Luis Simón García (Universidad de Alicante), Francisco Sáez Raposo (Universidad Complutense), Antonio López Fonseca (Universidad Complutense), Juan José López Barranco (I.E.S. San Cristóbal de los Ángeles), Emilio Peral Vega (Universidad Complutense), Luis Hidalgo Solera (E.S.A.D. de Galicia) o Julio Vélez-Sáinz (UCM) . Las Jornadas, articuladas en torno a conferencias, debates y mesas redondas, han sido completadas con representaciones teatrales (una adaptación de los *Episodios* en 2008, *El Esclavo del Demonio*, de Mira de Amescua, a cargo de La Máquina Real en 2009, *El Hamete de Toledo*, de Lope de Vega, a cargo de Almaviva Teatro en 2010, y *Yo, Lázaro*, adaptación teatral del *Lazarillo de Tormes*, a cargo de Universal Mix Teatro en 2011) y, en sus dos últimas ediciones, documentales de factura propia y exposiciones (sobre la expulsión de los moriscos en 2009, sobre las guerras de Marruecos en 2010 y sobre la relación entre la representación de *El Lucero de Caudete* y el *Misteri* de Elche en 2011²³). El tema de la última Jornada, la vinculación escenográfica de la *Comedia* y, de modo particular, del *Lucero* con el *Misteri* de Elche, ampliamente documentada en las *Actas* de la Mayordomía y desconocida fuera de Caudete, dio pie a la apertura de un cauce de comunicación y colaboración con el Patronato del *Misteri*, sustanciado en primera instancia en el generoso préstamo realizado por el Patronato de una maqueta de la Basílica de Sta. María para el montaje de la

²² Vid. Docs. 24-27.

²³ Vid. Docs. 32-34.

exposición “Caudete - Elx / Misteri - Lucero”, la cesión de abundante material fotográfico, de la mejor calidad, y la preparación del texto para algunos de los paneles de dicha muestra. En el mismo contexto se sitúa la conferencia que impartió Pablo Mas Serrano, miembro del Patronato, con el título “El Misteri d’Elx. Una aproximación a la Representación de la Festa”, a modo de preámbulo de la Jornada. Asistió al acto de inauguración de la exposición una nutrida representación del Patronato, con su Presidente a la cabeza, lo que da una idea de la importancia que dicha institución ha concedido desde el primer momento a esta nueva y prometedora vía de comunicación y colaboración. De esta manera, se ha insertado un nuevo eslabón en la cadena de contactos con organismos, instituciones e iniciativas vinculadas al mundo del teatro clásico que tanto la Comisión como la Asociación de Comparsas han venido anudando el curso de estos años: el Instituto del Teatro de Madrid, las Jornadas de Teatro del Siglo de Oro de Almería, la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid o el Festival de Teatro Clásico de Almagro, por citar los más relevantes.

La celebración de las Jornadas ha generado, como es de suponer, una intensa interacción entre las gentes de Caudete y los estudiosos que año a año acuden a la Villa para ofrecer su particular visión tanto de la tradición dramática local como del contexto teatral, literario, cultural e histórico, en que aquélla se inserta. De este modo, a la par que en Caudete se ha asentado la conciencia de que su teatro es asunto digno de interés académico allende sus fronteras, en el mundo académico, y también en el del teatro, se ha despertado un interés creciente por esta tradición y, de modo particular, por las características que la dotan de una personalidad tan definida y única. En todo ello ha tenido parte principal el Instituto del Teatro de Madrid, entidad que desde el primer instante ha brindado su apoyo y ayuda incondicionales a las Jornadas. El éxito logrado por éstas también es, en medida no desdeñable, mérito del Instituto que, a pesar de su corta andadura, se ha convertido en una entidad de referencia en el mundo teatral hispano, tanto académico como profesional.

Junto a las Jornadas, hay que mencionar, asimismo, otros eventos de carácter cultural, siempre ligados a los propósitos y fines de la Comisión, como las conferencias impartidas en los años 2006 (“Sobre la Declaración de Bien de Interés Cultural para los

Episodios caudetanos”, con participación de varios miembros de la Comisión), 2007 (“Los textos de las embajadas de moros y cristianos”, a cargo de Fr. Doménech Mira y José Fernando Domenec Verdú) y 2008 (“El teatro festivo y religioso en la España de los siglos XVI y XVII”, a cargo de Javier Huerta Calvo).

En paralelo con iniciativas como las de las Jornadas, de carácter esencialmente académico, o las ediciones y publicaciones en curso, de las que más adelante se hablará, la Comisión se ha esforzado por promover el conocimiento y el interés por esta tradición teatral tanto allende sus fronteras como dentro de las mismas. Así, en el año 2006, y por invitación de la Organización del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, se representó en esta localidad, en el mes de junio, una adaptación de sus *Episodios*, con una notable asistencia y elogiosas críticas tanto de los asistentes como de los organizadores. En el ámbito local, durante el curso 2009-2010, y gracias a la iniciativa de un grupo de maestros de la localidad, un nutrido grupo de escolares, niños y niñas, participó muy activamente en la representación de una adaptación infantil de los mismos *Episodios*. En el mismo orden de cosas se inscribe la intensa labor realizada, en colaboración con el M.I. Ayuntamiento de Caudete y la Asociación de Comparsas, por la difusión y promoción de los *Episodios*, y de las Fiestas a ellos ligadas, a través de diversos videos, todos ellos obra de J. Requena Olivares²⁴.

Corresponde citar, por último, los trabajos realizados para la fijación y publicación de los principales textos de la tradición teatral caudetana. En el curso de estos años, los Dres. Francisco Doménech Mira y Miguel Requena han venido trabajando con intensa dedicación en la preparación de la edición crítica de las piezas *El Lucero de Caudete*, *Autos al Lucero de Caudete* y *Episodios caudetanos*. La monumental obra de estos dos filólogos se encuentra próxima a su finalización, con lo que, en breve, los estudiosos interesados por los textos caudetanos tendrán a su disposición unos materiales científicamente validados y, por tanto, fiables.

²⁴ Vid. Docs. 28,30 y 31.

En paralelo con este trabajo, se ha desarrollado otra iniciativa que miraba a un público distinto: los niños. Un equipo liderado por el profesor Luis Montesinos, ha culminado recientemente la preparación de una adaptación infantil del texto de los *Episodios caudetanos*²⁵. La adaptación, magníficamente ilustrada, se completa con una unidad didáctica que permitirá su incorporación a las actividades docentes en la escuela caudetana (y de otras poblaciones interesadas en esta experiencia). Gracias al patrocinio de la Diputación de Albacete y la colaboración del M.I. Ayuntamiento de Caudete, la adaptación ha sido publicada en el curso del pasado 2011 y presentada en el mes de abril del mismo año, en el curso de un acto celebrado en la sede social de la Asociación de Comparsas. Un número sustancial de los ejemplares de la primera tirada fue distribuido en los diferentes colegios del pueblo, donde está siendo empleado para la realización de ejercicios de lectura literaria y teatralización.

Es de justicia señalar, finalmente, otras publicaciones surgidas como resultado o en relación con las actividades de la Comisión: tal es el caso de algunos de los artículos citados más arriba (como el de L. Hidalgo para la revista *Stichomythia*, o el de J.J. Caerols para la revista *Pygmalión*, por no mencionar la prolífica producción de Fr. Doménech, o los estudios, igualmente interesantes, de M. Requena). Junto a estos trabajos hay que recordar otros, vinculados a las Jornadas, que están próximos a publicarse en revistas especializadas de literatura y teatro, como los de H. Urzáiz o Fr. Sáez Raposo.

Como bien se echa de ver, la Comisión ha desarrollado en el curso de sus siete años de andadura una amplia actividad que ha buscado, en todo momento, dar cumplimiento a los fines para los que fue creada. Algunas de sus iniciativas han conocido un éxito casi inmediato, tal el caso de las Jornadas de Teatro de Frontera, en tanto que otras, como la preparación de la edición crítica de los textos señeros de su tradición teatral, están destinadas a dar fruto a más largo plazo.

²⁵ L. Montesinos - E. Marco, *Pequeños Episodios caudetanos*, Albacete 2011, con ilustraciones de J. Ferriol (vid. Doc. 10).